

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0707/2023 I P.O. MAYORÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

La suscrita Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Salud Federal y al Titular de la Dirección General de Promoción de Salud (DGPS), para que, en cumplimiento del (Programa de <u>Vacunación Universal – Lineamientos Generales 2023 (PVU 2023)</u>). Se disponga abastecer al Estado de Chihuahua las vacunas asignadas en el (PVU 2023), señalando con carácter de urgente las que corresponden a los padecimientos como; Tuberculosis, Difteria y Hepatitis Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy, la gente de Chihuahua necesita urgentemente acciones por parte del Gobierno Federal, consistentes en el estricto cumplimiento del (PVU 2023),



para recuperar la cultura de la Atención Preventiva de la Salud, esto como un aprendizaje de la Pandemia Covid-19.

Ese momento de la historia nos enseñó a todos que <u>la prevención de riesgos</u> en el tema de Salud Pública, resulta crucial para procurar la protección de <u>la vida por parte de las autoridades</u>, pues ante el pico máximo de contagios en la etapa activa de alguna enfermedad, tarde o temprano, colapsará el Sistema de Salud Pública de cualquier país; Primero, por la falta de equipo médico y espacio necesario para responder a un supuesto extraordinario y Segundo, genera una afectación en la calidad de la atención para otras enfermedades.

Este crítico escenario, puede inhibirse, teniendo la plena conciencia que <u>no</u> <u>es necesario esperar a que ocurra un colapso en el Sistema de Salud</u>, para ocuparse de <u>brindar atención a aquellas enfermedades de las que ya se tiene conocimiento e incluso tratamiento médico.</u>

Es momento de hacer un llamado al Gobierno Federal para decir lo siguiente; la gallardía, la entrega y el humanismo del personal médico de cada Centro de Salud sigue presente, presente en las enfermeras, presente en los doctores, presente en el personal administrativo, personal de limpieza y personal de seguridad. La pregunta es ¿En dónde está el insumo médico



presupuestado para el Estado? ¿En dónde están las vacunas asignadas a Chihuahua en el (PVU 2023)?.

Quiero destacar la importancia de la vacunación, como lo ha indicado la Asociación Mexicana de Vacunología. Las vacunas nos salvan la vida al protegernos de enfermedades que pueden llegar a ser mortales y mejoran nuestra calidad de vida. La inmunización es la forma más simple y eficaz de reducir la propagación de enfermedades infecciosas graves y de proteger a una población. No se están logrando las coberturas deseables para prevenir brotes en México, como lo podemos observar en el reporte de 2020 de México de la WHO-UNICEF donde se observan coberturas de bajas para 2019 de BCG (56%), hepatitis B (56%), Sarampión y rubéola (73%), difteria, tosferina y tétanos (82%) y otras más.¹

Estas cifras son preocupantes, y explica el incremento en los casos de tosferina y parotiditis o paperas reportados en México, además del resurgimiento de casos de sarampión, que necesita coberturas de más del 95% para prevenir brotes.

En el caso del sarampión, la evidencia indica la necesidad de realizar esfuerzos para identificar poblaciones en riesgo e iniciar medidas para

Esquema+de+vacunaci%C3%B3n+ideal+por+la+Asociaci%C3%B3n+Mexicana+de+Vacunolog%C3%ADa

¹ Esquema de vacunación ideal por la asociación mexicana de vacunología. Disponible en: https://vacunacion.org/old/ver_entrada/51-



recuperar cobertura. De no hacerlo se corre el riesgo de perder décadas de progreso en la prevención de enfermedades prevenibles por vacunación.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF), han advertido que en todo el mundo se ha producido una alarmante reducción en el número de niñas y niños que reciben vacunas para salvar sus vidas. Lo anterior se debe a las interrupciones en la prestación y la asimilación de los servicios de inmunización causadas por la pandemia de COVID-19. Según los nuevos datos de la OMS y UNICEF, estas interrupciones amenazan con revertir los avances logrados con tanto esfuerzo para llegar a un mayor número de niñas, niños y adolescentes con una gama más amplia de vacunas; estos progresos ya habían sufrido los efectos de una década de estancamiento de la cobertura.

Ante tal situación, es primordial recuperar la cultura de Atención Preventiva de la Salud, la cual, tiene un doble efecto; en Primer lugar, recupera la correcta operatividad del Sistema de Salud Pública y en Segundo lugar, favorece directamente la economía de la población, pues al contar con el acceso a tratamientos médicos que inhiban, eviten o reduzcan los efectos de enfermedades graves, favorece el ingreso y la estabilidad económica de las familias en todo el país.



En tal virtud, las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional, lo decimos fuerte y claro: "es obligación del Estado garantizar el derecho a la salud de las personas y crear el andamiaje jurídico para que una decisión tan relevante como lo es el procedimiento de adquisición de vacunas, esté lejana de intereses políticos y partidistas; que no corra peligro por una deficiente administración pública que no sabe cómo se ejercer de manera eficaz el gasto público."

La Ley General de Salud en su artículo 134, es muy clara: "La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles:" de entre las enfermedades enumeradas por dicho artículo me permito destacar la tuberculosis y la difteria.

En este contexto, podemos afirmar que la actual administración federal no tiene visión de estado de derecho que garantice el derecho a la salud de las y los mexicanos, ya que sin contar con el respaldo legal generaron acciones que tuvieron como resultado el desabasto de vacunas, medicamentos e insumos médicos, todo ello en el contexto de la pandemia generada por la Covid19.



De tal manera, las diputadas y diputados del Partido Acción Nacional, consideramos que es necesario reforzar las acciones para dar cumplimiento al esquema nacional de vacunación, por ello sometemos al Pleno el siguiente Punto de:

ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Salud Federal y al Titular de la Dirección General de Promoción de Salud (DGPS), para que, en cumplimiento del (Programa de Vacunación Universal – Lineamientos Generales 2023 (PVU 2023)). Se disponga abastecer al Estado de Chihuahua las vacunas asignadas en el (PVU 2023), señalando con carácter de urgente las que corresponden a los padecimientos como; Tuberculosis, Difteria y Hepatitis

TRANSITORIOS.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO. En el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 14 días del mes de septiembre del 2023



ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Dip. Ismael Pérez Pavía

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Carlos Alfredo Olson San

Vicente

Dip. Roberto Marcelino Carreón

<u>Huitrón</u>

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Dip. Saúl Mireles Corral

Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Gabriel Ángel García Cantú

Marseg Factoras M Dip. Marisela Terrazas Muñoz



La presente hoja de firmas corresponde a Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Salud Federal y al Titular de la Dirección General de Promoción de Salud (DGPS), para que, en cumplimiento del (Programa de Vacunación Universal – Lineamientos Generales 2023 (PVU 2023)). Se disponga abastecer al Estado de Chihuahua las vacunas asignadas en el (PVU 2023) , señalando con carácter de urgente las que corresponden a los padecimientos como; Tuberculosis, Differia y Hepatitis . De fecha 14 de septiembre del 2023,